

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:54 hrs. nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, del día jueves 05 cinco de Septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 108 ciento ocho. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Buenos días Presidente, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. Regidores: C. Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de **12 doce**, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifican su inasistencia: El C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera y el C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. No justifican su inasistencia: La C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y la C. Regidora Mónica Reynoso Romero.) **C. Presidente**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 108, de fecha 05 de Septiembre del 2024

Página 1 de 16

Secretaría de Gobierno Municipal. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/ylp/hjvr

Municipal Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias compañera Secretaria. Muchas gracias compañeras, compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 108 ciento ocho, proceda al desahogo de la Sesión, compañera Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. En este momento, doy cuenta al Pleno del Ayuntamiento, con un oficio que suscribe el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, que a la letra dice: *Por medio de la presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitar a Usted, de la manera más atenta, se justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria No. 108 ciento ocho, del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, a celebrarse el día 05 cinco de Septiembre, del 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior ya que, no me es posible estar presente por asuntos personales, programados con anterioridad. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.* Suscribe el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, y presenta el oficio, sin anexo alguno. Queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** También doy cuenta, del oficio que suscribe el C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, que a la letra dice: *Aprovechando la ocasión para solicitar a Usted, de la manera más atenta se justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 108 ciento ocho, convocada para el día 05 cinco de Septiembre, del presente año, ya que, no me es posible estar presente por razones personales. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta y uno, de la Ley de Gobierno y la*

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
 Suscribe el C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, y presenta el oficio, sin anexo alguno. Queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo que autoriza y declara como Recinto Oficial, el Foro Luis Guzmán, para celebración de la Sesión Pública Solemne de Ayuntamiento, a efecto de hacer entrega del documento que contiene el 3er. Tercer Informe de Gobierno, por parte del Presidente Municipal, al H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional 2024-2024. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

CUARTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone el cambio de sede de la Sesión Solemne a celebrarse el día 21 de Septiembre del 2024. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - -

QUINTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Queda a su consideración el orden del día, para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** (Justifican su inasistencia: El C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera y el C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. No justifican su inasistencia: La C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y la C. Regidora Mónica Reynoso Romero.) - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que autoriza y declara

como Recinto Oficial, el Foro Luis Guzmán, para celebración de la Sesión Pública Solemne de Ayuntamiento, a efecto de hacer entrega del documento que contiene el 3er. Tercer Informe de Gobierno, por parte del Presidente Municipal, al H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional 2024-2024. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *Quien motiva y suscribe C. Alejandro Barragán Sánchez, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I al II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 7 segundo párrafo, 73, 77, 85, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29 fracción II, 37, 38, 40, 41, fracción I, 47 Fracción III y VIII, 135 y demás disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando a la consideración de este pleno la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA Y DECLARA COMO RECINTO OFICIAL EL FORO LUIS GUZMÁN PARA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE HACER ENTREGA OFICIAL DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL 3er TERCER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024** con base en la siguiente: **ANTECEDENTES:** I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su*

organización política y administrativa el Municipio Libre; igualmente señala que cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado]; los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. II.- Toda vez que el artículo 47 fracción VIII de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina dentro de la función ejecutiva; como una obligación del Presidente Municipal, rendir informe al ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades y a los ciudadanos en general. III.- Así mismo la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que las sesiones que celebren los ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuya forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de las sesiones, se deban de establecer en el reglamento que para tal efecto expida el ayuntamiento, siendo el caso de que el numeral 18, punto 3, fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, señala que la sesión, en la que el Presidente municipal rinda ante el Ayuntamiento, el informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, salvo que se decida pre4sentar su informe por escrito. IV.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 32 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, el Ayuntamiento debe celebrar sus sesiones en el recinto oficial; entendiéndose por tal, en el Palacio Municipal, el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; también puede ser aquel que por acuerdo del ayuntamiento así lo declare. De igual manera atendiendo lo dispuesto en el artículo 4° punto cuarto del

*Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, señala que; **El Ayuntamiento, por decisión de sus integrantes, puede cambiar su sede provisional o definitivamente a un lugar distinto del Palacio Municipal, dentro del Municipio de Zapotlán el Grande.**; por ello, podrán realizarse sesiones de Ayuntamiento en otros sitios que, previamente, hayan sido declarados como recinto oficial en sesión previa de Ayuntamiento por las terceras partes del mismo. V.- Por lo anterior y con base en lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su Artículo señala que, corresponde al Presidente Municipal convocar a las sesiones de Ayuntamiento, así como definir la celebración de las mismas es por eso que me permito solicitar se eleve a este soberano pleno del Ayuntamiento, mi propuesta para cambiar la sede de la Sesión Solemne en donde se lleve a cabo la entrega oficial del documento que contiene la rendición del 3^{er} tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, del ejercicio fiscal correspondiente, siendo el Foro Luis Guzmán dentro de la Plaza Pública denominada Jardín 5 de Mayo ubicada en la calle Refugio Barragán de Toscano sin número, en el Centro de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el grande, Jalisco. VI.- Por lo anteriormente expuesto, propongo a este Honorable Ayuntamiento se declare el Foro Luis Guzmán dentro de la Plaza Pública denominada Jardín 5 de Mayo en esta ciudad, como Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión pública Solemne de Ayuntamiento, en la que se rendirá el 3^{er} Tercer Informe de Gobierno por parte del de la voz, en tanto a lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, y 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que será convocada para desahogarse en horario de las 19:00 diecinueve horas del próximo domingo 08 ocho de septiembre del año 2024 dos mil*

veinticuatro. VII.- En tales circunstancias, propongo a este H. Ayuntamiento se declare el Foro Luis Guzmán dentro de la Plaza pública denominada Jardín 05 de Mayo de esta ciudad como Recinto Oficial para llevar a cabo la Sesión Pública Solemne de Ayuntamiento en la que se hará entrega oficial del documento que contiene el 3^{er} Tercer informe de Gobierno. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA Y DECLARA COMO RECINTO OFICIAL EL FORO LUIS GUZMÁN PARA CELEBRACIÓN DE SESION PÚBLICA SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE HACER ENTREGA OFICIAL DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL 3^{ER} TERCER INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, BAJO LOS SIGUIENTES ... PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba se declare el Foro Luis Guzmán dentro de la Plaza Pública denominada Jardín 5 de Mayo en esta Ciudad, como Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la Sesión Pública Solemne de Ayuntamiento para la entrega oficial del documento que contiene el 3^{er} Tercer Informe de gobierno del Mtro. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ, en su calidad de Presidente Municipal, misma que se desahogará a las 19:00 diecinueve horas del día domingo 08 ocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaria de Gobierno Municipal, para que proceda a **convocar a Sesión Publica Solemne de Ayuntamiento, conforme a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento,** para los efectos legales a los que haya lugar **ATENTAMENTE “2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ” “2024,**

BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE” CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024. C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL FIRMA” Antes de conceder el uso de la voz, agradecer de ante mano, la presencia y la participación de todos los compañeros Regidores. Como saben, es una obligación Constitucional, que el Ejecutivo, presentar una vez al año, en esta primera quincena de Septiembre, un Informe Ejecutivo, de la situación que guarda la Administración Pública Municipal. Entonces, en el cumplimiento de esa responsabilidad, y, aunque reconozco, reconocemos la representación formal, la representación política y popular que tiene este Ayuntamiento, y que es, sobre todo, la Soberanía que representa al Municipio de Zapotlán el Grande. También de manera tradicional, creo que, todos lo sabemos, de manera tradicional, se comparte también este Informe, no solo de manera protocolaria al Ayuntamiento en Pleno, sino que, además, tradicionalmente se dirige un mensaje a la Ciudad, se dirige al Pueblo, a invitados especiales, principalmente vecinos y vecinas de este Municipio, y creemos que, el Foro Luis Guzmán, se ha convertido también en un Foro que, no solo tiene la capacidad de albergar a una cantidad importante de personas, sino que, además creemos que, es un lugar que por sus condiciones de accesibilidad, seguridad, etc. pues es un buen Recinto para poder ejercer esa obligación, ese compromiso que tenemos de dar un Informe, no solo al Pleno, sino además, el compromiso moral de darlo en una Plaza Pública, para que, los Zapotlenses, puedan escuchar los avances, si es que así lo consideran que los hubo, de esta Administración, de este último año de Gobierno. Entonces, ese es el motivo. Me encantaría de verdad, que pudiéramos todos

vivir esta experiencia, esta Sesión Solemne, pues como una de las últimas que tendremos como equipo, como Ayuntamiento. Y, también, aprovecho para no solo invitarlos, sino, además, agradecer de ante mano, su participación en esa Sesión Solemne, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muchas gracias, buenos días a todos. Síndica, Presidente, Secretaria, compañeros Regidores. Creo que, con acuerdos o desacuerdos como hemos vivido en este Pleno, todos hemos sido partícipes, y ojalá que, podamos disfrutarlo, reconocerlo, todos los avances tan significativos que ha habido en este Gobierno. Y, gracias a muchos de los compañeros de este Pleno. Cuento con mi asistencia y muchas felicidades, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda. Alguna otra manifestación o comentario respecto de esta Iniciativa.... Bien, si no hay ninguna, entonces, queda a su consideración la misma, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** (Justifican su inasistencia: El C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera y el C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. No justifican su inasistencia: La C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y la C. Regidora Mónica Reynoso Romero.) -----

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que propone el cambio de sede de la Sesión Solemne a celebrarse el día 21 de Septiembre del 2024. Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**, en mi carácter de Regidora Integrante de la Comisión Edilicia

*Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracciónII de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, pongo a consideración de este pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE EL CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** misma que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y*

*Asignación de Espacios Públicos, establece que todas las distinciones deberán de ser entregados por el presidente y de preferencia en las instalaciones del palacio municipal. III.- Apegados a lo normado en el reglamento interior del ayuntamiento de Zapotlán el Grande en su artículo 32, el Ayuntamiento debe celebrar sus sesiones en el recinto oficial entendiéndose por tal en el Palacio Municipal, el Salón de sesiones del Ayuntamiento, **pero también nos indica que pueden ser aquel espacio que por acuerdo de Ayuntamiento se declare.** IV.- El pasado viernes 09 de agosto del año en curso se enlisto en el punto número 21 en el orden del día de la sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 53 iniciativa que a la letra dice: **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA NOMINACIÓN DE HIJO DISTINGUIDO AL C. ORSO ARREOLA SANCHEZ**, misma que fue aprobada por mayoría absoluta con 13 votos a favor, así mismo dentro del cuerpo de la iniciativa se solicitó a este pleno se autorizara la Sesión Solemne a celebrarse el día 21 de septiembre de la presente anualidad 12:00 horas, en el patio central del Palacio Municipal. V.- En vista de que se pretende hacer entrega de la distinción de **HIJO DISTINGUIDO AL C. ORSO ARREOLA SANCHEZ**, a quien fuera Hijo del Ilustre Escritor Juan José Arreola y coordinador de la Casa Taller Literario Juan José Arreola a lo largo de 14 años, implementando los Coloquios Arreolinos y los torneos de ajedrez en el mes de septiembre, desde el año 2008 a la fecha, conmemorando con esto el nacimiento de Arreola, difundiendo su vida y obra desde el museo a través de las biografías escritas en torno a su padre. En este año se conmemoran los 106 años de Arreola y la edición Número 17 de los Coloquios Arreolinos, iniciando el sábado 21 de septiembre para concluir el jueves 26 del mismo mes, en el que se desarrollaran diversas actividades en el marco de los festejos*

de nuestro **Hijo Ilustre Escritor Juan José Arreola**. En base a que el **C. ORSO ARREOLA SANCHEZ**, fuera el primer coordinador de la Casa Taller Literario Juan José Arreola, y principal promotor de los Coloquios Arreolinos, es que se solicita a este pleno se considere hacer el cambio de sede de la Sesión Solemne de Ayuntamiento propuesta para el día 21 de septiembre de la presente anualidad 12:00 horas, en el patio central del Palacio Municipal, en la que se le hará entrega de la distinción de **HIJO DISTINGUIDO AL C. ORSO ARREOLA SANCHEZ**, para llevar se a cabo el día 21 de septiembre de la presente anualidad 12:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Casa Taller Literario Juan José Arreola con domicilio en la calle Prolongación Pedro Moreno No. 5 de la colonia Lomas del Valle, de esta Ciudad. Por las razones que anteceden es que la de la voz motiva el presente punto y por lo que propongo a ustedes los siguientes puntos de **ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-** Se apruebe, el cambio de sede de la sesión solemne a celebrarse el día 21 de septiembre de la presente anualidad 12:00 horas, en las instalaciones que ocupa la **Casa Taller Literario Juan José Arreola**, con domicilio en la calle Prolongación Pedro Moreno No. 5 de la colonia Lomas del Valle, de esta Ciudad. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido de la presente iniciativa a la Mtra. Azucena Rodríguez Anaya Coordinadora Casa Taller Literario Juan José Arreola, con domicilio en la calle Prolongación Pedro Moreno No. 5 de la colonia Lomas del Valle, de esta Ciudad. **TERCERO.-** Notifíquese el contenido de la presente iniciativa a la familia de nuestro **HIJO DISTINGUIDO C. ORSO ARREOLA SANCHEZ**, respecto del cambio de sede de la sesión solemne antes mencionada. **CUARTO.-** Notifíquese el contenido de la presente iniciativa al Presidente Municipal y Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación, así como

los protocolos para llevar a cabo la sesión solemne propuesta para el cumplimiento de la presente iniciativa. **ATENTAMENTE “2024, año del 85° aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez” “2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de “Ciudad”, a la antigua Zapotlán el Grande” Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 02 de Septiembre del 2024 C. MARISOL MENDOZA PINTO. Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. FIRMA”** Antes de dar el uso del micrófono, me gustaría, invitarlos a todos a que nos acompañen ese 21 veintiuno de Septiembre, que es el natalicio del Hijo Ilustres, Juan José Arreola, que se haga entrega a un Hermana de nuestro Distinguido Orso Arreola Zúñiga. Y, sería muy importante, muy conveniente, que todos estén presentes, muchas gracias, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Muchas gracias. Yo quiero, por si Miriam Villaseñor, está también viendo esta Sesión de Ayuntamiento, quiero agradecer a la Directora de Museos del Estado de Jalisco, su gran apoyo que hemos tenido durante esta Administración, la excelente coordinación con la que hemos trabajado. Y, agradecer esta invitación, que nos abren las puertas de la Casa Taller Arreola, para que, podamos llevar a cabo esta Sesión Solemne. Una vez más, gracias Miriam, y también a todo el equipo del MEG, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias. Me sumo también al agradecimiento, por supuesto a la Directora de Museos. Pero, desde la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, creo que, la relación que hemos tenido con esa Secretaría, como con otras, muchas Secretarías, ha sido una relación inmejorable, y en Cultura, creo que, se ha notado bastante la buena relación y el buen trato. Y, también agradecer, no solo a los Funcionarios Estatales, sino también

agradecer a la compañera Marisol, de esa vinculación que nos ha permitido tener ese trato. Aunque se dice, y no sé por qué se dice, no debería de generarnos orgullo a nadie, que no se tiene trato con el Gobierno del Estado, digo, que no lo presumamos es otra cosa, pero hemos tenido una extraordinaria relación, una gestión muy productiva en muchas Secretarías, se debe por supuesto en gran medida a muchos de nuestros compañeros, no solo del Cabildo, sino de las Direcciones Ejecutivas de nuestro Gobierno. Y, por supuesto, también quiero adelantar la felicitación a la Familia Arreola. La Familia Arreola, se ha distinguido desde luego, por tener hombres y mujeres muy talentosos en diversas disciplinas del conocimiento, pero particularmente, en los temas artísticos y literarios. Y, me da de verdad, un gran orgullo, también formar parte de este Ayuntamiento, que, declarará como Hijo Distinguido, al recientemente finado, al Maestro Orso Arreola. Y, más allá del justo nombramiento, del merecimiento de esta distinción, creo que, más allá de honrar a la memoria del Maestro Orso, creo que, también se le puede compartir este Reconocimiento, no solo a su vida y obra, sino también, a los muchos amigos, amigas, alumnos, pupilos, admiradores y por supuesto, familiares del Maestro Orso. Y, creo que, vale la pena que, como Zapotlenses, también compartamos de este nombramiento, como lo vamos a compartir el día de mañana, de otro Hijo Distinguido, el Pintor José de Jesús Vázquez Barragán, y como también recientemente lo hicimos del Maestro Jorge Lugo Monroy, que también fue recientemente Distinguido por este Ayuntamiento. En fin, me da muchísimo gusto que, tengamos también dentro de toda la carga de trabajo operativa que tiene este Gobierno Municipal, nos demos además el tiempo de hacer este tipo de actividades que, denotan una gran sensibilidad de este Ayuntamiento, es cuanto, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno**

Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Gracias Presidente. Alguna otra manifestación o comentario respecto de esta Iniciativa de Acuerdo... Bien, si no hay ninguna otra, entonces, queda a su consideración la misma, para que, quiénes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **12 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** (Justifican su inasistencia: El C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera y el C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. No justifican su inasistencia: La C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y la C. Regidora Mónica Reynoso Romero.) - - - - -

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido al Presidente Municipal, que haga clausura de esta Sesión. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañera Secretaria. Gracias compañeras y compañeros Regidores. Amigas, amigos todos. Les agradezco por supuesto la participación en esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Agradezco y reitero la invitación a Ustedes, a sus equipos, al próximo domingo, a esta Sesión Solemne, en donde daremos el Informe de Gobierno. Y, también les agradezco de ante mano que, compartan el material que en redes sociales ya se está difundiendo. Me encanta que ya empieza a compartirse el material, con algunos aspectos de los logros de este Gobierno Municipal. Y, pues es importante que, todos los Regidores asumamos, como propios, lo mucho, lo poco, que se haya logrado en esta Administración. Siendo las 10:18 hrs. diez horas con dieciocho minutos, de este jueves 05 cinco de Septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.

108 ciento ocho, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron.
Muchas gracias a todos, muy buen día. - - - - -